

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 805
DESIGNA ENCARGADA MUNICIPAL PROGRAMA MANOS
A LA OBRA
REQUINOA, 19 de Abril de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Circular MIN INT N° 27 de fecha 30.03.2010 que establece de conformidad con los artículos 22 de la ley 18575, orgánica constitucional sobre bases generales de la Administración del estado, y 21 de la ley 16.282 sobre disposiciones permanentes para casos de sismos y catástrofes para esta Secretaría de Estado en conjunto con el Ministerio de Planificación, ambos asesorados por el Comité de Emergencia, ha desarrollado el "Programa Manos a la Obra", el cual describe, y entre cuyos puntos se indica :

"N° 8 **Registro de entrega y rendición de cuentas:** Cada entrega de materiales deberá ser registrada por la municipalidad, y luego informada al Ministerio del Interior a más tardar dentro de 48 horas después de hecha la entrega, especificando el listado de materiales entregado, el monto total equivalente en dinero de los materiales entregados, el nombre y RUT de la persona que los recibió, la dirección del domicilio y número de habitantes del domicilio. Esta información será dirigida a la subsecretaría de Desarrollo regional del Ministerio del Interior, la que posteriormente, será remitida al Subsecretario del Interior.

En todo caso, la Municipalidad deberá entregar semanalmente un reporte dirigido a la Subsecretaría de Desarrollo Regional dando cuenta del estado de entrega de los materiales con las menciones señaladas en el párrafo anterior".

Que en el instructivo Rendiciones Circular N° 27 del Ministerio del Interior se solicita designar un funcionario Municipal responsable del registro y entrega del Programa "Manos a la Obra".

Que el Sr. Alcalde ha resuelto designar a la Srta. Lidia Reyes Gallegos, Administradora Municipal.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

DESIGNASE a la funcionaria Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos, responsable del registro y entrega para el Programa "**Manos a la Obra**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Administración Municipal (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE